

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 04 de marzo de 2022

Señores:

ADVERTENCIA LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUEMENTE **NO OBLIGA A LAS PARTES.**

OBJETO "ADAPTACIÓN Y SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS, PARA ATENDER LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 255728311782 DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.1 PARA LA VIGENCIA 2022, DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA".

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN 04 de marzo al 04 de junio de 2022.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Se requiere que la empresa contratista cotice como se solicita y se garantice la disponibilidad de los siguientes elementos, los cuales serán requeridos de acuerdo a demanda:

Cada uno de los elementos incluidos en la presente ficha técnica deben ser cotizados en valores unitarios incluyendo IVA, lo anterior no refiere a la cantidad de elementos requeridos por la entidad, toda vez que resulta incierto definir una cantidad específica de cada elemento durante toda la ejecución del contrato, la demanda se establecerá de acuerdo a las necesidades médicas requeridas. Por lo anterior se cancelará bajo el mecanismo de pago por evento. Un evento se puede generar varias veces y no está sujeto a un límite máximo sino a los que se generen en la ejecución contractual.

ITEM	FORMULA		MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA
	ESFERA	CILINDRO		
1	+/- 0.00 a - 3.00	-0.25 a - 2.00	CR 39 TERMINADO	UNIDAD
2	+3.50 a - 8.00	-0.25 a - 6.00	CR39 TALLADO	UNIDAD
3	+2.00 a - 2.00	-2.25 a - 3.00	CR39 RANGO EXTENDIDO	UNIDAD
4	+/- 0.00 a +4.00	-0.25 a - 2.00	POLICARBONATO TERMINADO	UNIDAD
5	+2.00 a - 2.00	-2.25 a - 3.00	POLICARBONATO RANGO EXTENDIDO	UNIDAD
6	+13.00 a - 16.00	-0.25 a - 6.00	POLICARBONATO TALLADO	UNIDAD
7	-8.25 a - 14.00	-2.25 a - 5.00	POLICARBONATO	UNIDAD

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588

Comando Aéreo de Combate No. 1

Autopista Bogotá – Medellín Conmutador 8398360 Ext. 2100 Puerto salgar, Cundinamarca

www.fac.mil.co

ITEM	FORMULA		MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA
8	-0.25 a -8.00	-2.25 a -4.00	1.67	UNIDAD
9	BIFOCAL TERMINADO		CR39	UNIDAD
10	BIFOCAL TALLADO		CR39	UNIDAD
11	BIFOCAL TALLADO POLICARBONATO		POLICARBONATO	UNIDAD
12	PROGRESIVO DE GAMA BAJA		CR39	UNIDAD
13	PROGRESIVO DE GAMA MEDIA		POLICARBONATO	UNIDAD
14	PROGRESIVO DE GAMA ALTA		POLICARBONATO	UNIDAD
15	PROGRESIVO TRANSITIONS GENERACION VIII		POLICARBONATO	UNIDAD
16	TRANSITIONS TERMINADO		CR39	UNIDAD
17	TRANSITIONS TALLADO		POLICARBONATO	UNIDAD
18	ANTIRREFLEJO TERMINADO		CR39	UNIDAD
19	ANTIRREFLEJO TALLADO		POLICARBONATO	UNIDAD
20	MONTURA Los diseños de las monturas deben ser variados para niños, jóvenes y adultos.		PROPIONATO POLIAMIDE, POLIETILENO, POLIPROPILENO, Y EN MATERIALES METÁLICOS.	UNIDAD

OTRAS QUE GARANTICEN LA EXCELENTE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TALES COMO:

- Adaptación a los lentes de contacto.
- Desarrollo de programas de prevención y promoción.
- Adaptación de prótesis oculares.
- Servicio de óptica.

NO SE ASUMIRÁ NINGÚN COSTO POR LOS PACIENTES EMÉTROPE. LOS LENTES Y MONTURAS DEBERÁN TENER UNA GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO, Y DEBERÁN INCLUIR:

- Estuche de caja duro.
- Pañuelo de limpieza de lente
- Cordón para sujetar anteojos.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588

Comando Aéreo de Combate No. 1

Autopista Bogotá – Medellín Conmutador 8398360 Ext. 2100 Puerto salgar, Cundinamarca

www.fac.mil.co

	Los precios ofertados de las monturas y lentes cotizados para el E.S.M se deben sostener en la cotización en caso que los usuarios del E.S.M asuman el excedente que no se incluye en el presupuesto o deseen realizar reposición por pérdida o daño ocasionado por el paciente el presupuesto. NOTA: El contratista debe cotizar los ítems, en la formula, material y unidad de medida solicitada, teniendo en cuenta que el CACOM-1 pedirá los elementos incluidos en la ficha técnica de acuerdo a sus necesidades hasta agotar el presupuesto oficial asignado para este rubro, es decir una bolsa de productos.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	Desde el perfeccionamiento y/o hasta el 05 de Diciembre 2022 y /o hasta agotar el presupuesto oficial, lo primero que ocurra
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	El proponente debe presentar al supervisor del contrato anexo a las facturas un informe mensual por escrito con registro de fechas, identificación, nombres completos con firma de recibo de los pacientes para efecto del control de las cuentas de cobro.
	FORMA DE PAGO	El Ministerio de Defensa Nacional, Dirección General de Sanidad Militar, pagará el valor total del contrato adjudicado de acuerdo al corte de facturación hasta la suma de \$40.000.000,00 previa presentación de Factura, Acta parcial de Recibo a Satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita con el SUPERVISOR, Certificación de pago de Aportes, Parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar. Estos pagos serán con PAC vigencia 2022, puede suceder que el último pago sea con cargo a Cuentas por Pagar 2022 pagaderas el primer trimestre del 2023, depende de la ejecución y consumo del Contrato.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales. 6. Constitución de la garantía de seriedad. (SI APLICA).
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	- RUT - Certificación cuenta bancaria.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588

Comando Aéreo de Combate No. 1

Autopista Bogotá – Medellín Conmutador 8398360 Ext. 2100 Puerto salgar, Cundinamarca

www.fac.mil.co

	REQUISITOS TECNICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATA CION	La Empresa contratista deberá garantizar disponibilidad de monturas con el fin de que el paciente pueda escoger la que más le guste y se adapte al tipo de lentes que debe utilizar, así mismo la persona encargada de ofrecer las monturas deberá asesorar al paciente del tipo de montura que debe utilizar de acuerdo al lente requerido, esto con el fin de garantizar una mayor durabilidad del mismo. 1. El suministro de los lentes y la montura se realizara únicamente cuando el paciente presenten la respectiva autorización firmada por parte del supervisor del contrato, copia de carnet de servicios médicos y documento de identidad. 2. El oferente debe cotizar la totalidad de los elementos descritos en la ficha técnica para el suministro de lentes y monturas que requiere el ESM sin omitir alguno, de lo contrario la propuesta no será tenida en cuenta para el presente proceso. 3. Si la empresa contratada está ubicada fuera de la región, el contratista se obliga a garantizar un punto de atención dotado con todos los elementos antes mencionados en el municipio de Puerto Salgar Cundinamarca o Dorada Caldas, con el fin de brindar una atención optima y con calidad a nuestros usuarios. 4. La empresa a contratar deberá contar con el personal idóneo profesional (Optómetra) debidamente acreditado e identificados con su tarjeta profesional (se debe anexar copia de las hojas de vida de las personas que laboran en la óptica con los soportes que acrediten su condición profesional). De igual forma deberán adjuntar los documentos que certifiquen la legalidad de la empresa. 5. La Empresa contratista deberá garantizar disponibilidad de monturas con diferentes servicios que preste con motivo de la relación contractual, según lo dispuesto en la resolución 2003 del 28 de Mayo de 2014-Anexo Requisitos de habilitación en salud. (anexar certificado) 6. El lente y la montura entregada al usuario por parte del contratista debe ser la escogida por el usuario sin exceder el valor del aporte del ESM 255728311782 que es de hasta <u>\$230.000,00</u>, en tal caso el paciente cancelará el excedente de la formula. 7. Los servicios se cancelaran bajo el mecanismo de pago por evento, previo cumplimiento de los requisitos de Ley, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 4747 de 2007 y Resolución No. 3047 de 2008
--	--	---

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588

Comando Aéreo de Combate No. 1

Autopista Bogotá – Medellín Conmutador 8398360 Ext. 2100 Puerto salgar, Cundinamarca

www.fac.mil.co

		El Establecimiento autorizara las prótesis de rehabilitación para patologías relacionadas con el desgaste visual de uso temporal o permanente según prescripción médica las cuales deben estar contempladas dentro de los lentes autorizados por las Fuerzas Militares. El presente contrato por su naturaleza se efectuara mediante la modalidad de suministro. Los elementos incluidos en este estudio de conveniencia son los mínimos exigidos, se pueden incluir más elementos en la oferta, mas no omitir los citados en el presente estudio. El contratista se obliga a garantizar la asignación de consulta de optometría a los pacientes del ESM 255728511782 en un tiempo no mayor a 08 días contados a partir de la fecha de la solicitud, igualmente se obliga a garantizar el suministro de los lentes y la montura al paciente en un tiempo no mayor a 08 días hábiles contados a partir de la solicitud efectuada por el usuario con la autorización emitida por parte del ESM 11782. — La empresa contratista debe garantizar la calidad de los elementos y en caso de presentar algún defecto deberá realizar el arreglo o cambio del producto en un tiempo no mayor a 5 días hábiles contados a partir del informe emitido por el supervisor del contrato. <u>NOTA: El contratista debe cotizar los ítems en precios unitarios, teniendo en cuenta que el CACOM-1 pedirá los lentes y monturas incluidos en la ficha técnica de acuerdo a sus necesidades hasta agotar el presupuesto oficial asignado para este rubro, es decir una bolsa de productos.</u> <u>La persona natural a contratar deberá demostrar su afiliación y cumplir con los pagos oportunos al sistema integral de seguridad social (Pensión, salud, y ARL) como trabajador independiente, esto debe ser mensual, aclarando que no es una relación laboral y por ende JEFSA no se hace acreedor de pago por conceptos de prestaciones sociales</u>
VALOR OFRECIDO		Global hasta agotar el presupuesto de: \$ 40.000.000,00
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN		La cotización de los elementos solicitados para el presente proceso debe ser enviado a más tardar el día 08 de marzo de 2022, en las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Militar CACOM 1 y/o respondiendo al correo el cual lo solicita.

FIRMA:



ST. MALAGON ALBARRACIN DIEGO ALEJANDRO
COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588
Comando Aéreo de Combate No. 1
Autopista Bogotá – Medellín Conmutador 8398360 Ext. 2100 Puerto salgar, Cundinamarca
www.fac.mil.co



OPTICA

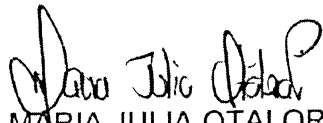
Dra. MARIA JULIA OTALORA PRADERE
NIT. 52.084.154 - 5
CLL 11 No 3-01
LA DORADA CALDAS

ORTOPTICA
LENTE DE CONTACTO
ORTOQUERATOLOGIA
PRÓTESIS OCULAR

LA DORADA CALDAS, MARZO 9 DE 2022

SEÑORES
FUERZA AEREA COLOMBIANA
TE DIANA CAROLINA GOMEZ OVIEDO
COORDINADORA ESCUADRON ADMISNTRATIVO
ESM 5117 CACOM-1
La Ciudad

Según correo enviado por ustedes anexamos cotización de precios de lentes para los usuarios y beneficiarios de ESM 5117 CACOM-1


MARIA JULIA OTALORA
GERENTE

ITEM	FORMULA		MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	
	ESFERA	CILINDRO			
1	+/- 0.00 a -3.00	-0.25 a -2.00	CR 39 TERMINADO	UNIDAD	\$ 5.000
2	+3.50 a -8.00	-0.25 a -6.00	CR39 TALLADO	UNIDAD	\$13.500
3	+2.00 a -2.00	-2.25 a -3.00	CR39 RANGO EXTENDIDO	UNIDAD	\$6.000
4	+/- 0.00 a +4.00	-0.25 a -2.00	POLICARBONATO TERMINADO	UNIDAD	\$9.000
5	+2.00 a -2.00	-2.25 a -3.00	POLICARBONATO RANGO EXTENDIDO	UNIDAD	\$12.000
6	+13.00 a -16.00	-0.25 a -6.00	POLICARBONATO TALLADO	UNIDAD	\$32.000
7	-8.25 a -148.00	-2.25 a -5.00	POLICARBONATO	UNIDAD	\$ 32.000
8	-0.25 a -8.00	-2.25 a -4.00	1.67	UNIDAD	\$65.000
9	BIFOCAL TERMINADO		CR39	UNIDAD	\$8.000
10	BIFOCAL TALLADO		CR39	UNIDAD	\$15.000
11	BIFOCAL TALLADO POLICARBONATO		POLICARBONATO	UNIDAD	\$38.000
12	PROGRESIVO DE GAMA BAJA		CR39	UNIDAD	\$60.000
13	PROGRESIVO DE GAMA MEDIA		POLICARBONATO	UNIDAD	\$80.000
14	PROGRESIVO DE GAMA ALTA		POLICARBONATO	UNIDAD	\$120.000
15	PROGRESIVO TRANSITIONS VIII GENERACION		POLICARBONATO	UNIDAD	\$300.000
16	TRANSITIONS TERMINADO		CR39	UNIDAD	\$65.000
17	TRANSITIONS TALLADO		POLICARBONATO	UNIDAD	\$130.000
18	ANTIRREFLEJO TERMINADO		CR39	UNIDAD	\$12.000
19	ANTIRREFLEJO TALLADO		POLICARBONATO	UNIDAD	\$70.000
20	MONTURA Los diseños de las monturas deben ser variados para niños, jóvenes y adultos.		PROPIONATO POLIAMIDE, POLIETILENO, POLIPROPILENO, Y EN MATERIALES METÁLICOS.	UNIDAD	50.000